



**PROTOCOLO FRENTE A
SITUACIONES
DE DESREGULACIÓN
EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)**

COLEGIO AGUILA MAYOR, LA SERENA

Año Escolar 2025

PROTOCOLO FRENTE A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Nuestro Colegio, respondiendo a las necesidades de nuestros estudiantes, contempla el presente protocolo para posibles situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC). Esta tarea se aborda tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa, en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan con estudiantes de similar edad, y en las que, por la intensidad de la DEC, se evalúa, podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al propio estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa. Su abordaje, desde la prevención a la intervención directa en las diferentes etapas de intensidad de una DEC, debe incorporar el criterio y la participación de la familia, considerando su particular realidad.

Este protocolo se orienta en la Ley General de Educación (2009), especialmente en lo señalado respecto a que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Currículum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes Transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Política de Convivencia Escolar.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

En el marco de este documento, se entenderá por **Desregulación Emocional y Conductual (DEC)**:

“La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.” (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001). Por su parte, *la regulación emocional es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada.* Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003). Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007). Estar bien regulado emocionalmente es un indicador de buen pronóstico, además de ser protector de una serie de alteraciones. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018).

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o

rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los *factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional*, -incluyendo el comportamiento de los adultos.

En el marco de este documento, se entenderá por **Intervención en crisis (IC)**: Es la estrategia que se utiliza como primer auxilio - emocional y físico- y se aplica en el momento crítico cuyo objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional, por lo tanto, es una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo, conductual- social. Considera proporcionar ayuda, reducir el riesgo para sí y otros y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere. Una vez superado el momento de crisis, se debe determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención en centro de asistencia de salud y/o intervención de segunda instancia por parte de profesionales externos especializados como psicólogos, neurólogos o psiquiatras, entre otros posibles y se informa a la brevedad a la familia. En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional como por ejemplo psicoterapia o fármacos, el equipo de ciclo y profesor tutor deben disponer de la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/ la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida. Es responsabilidad de la familia entregar dicha información con antelación en el proceso de admisión del colegio si el estudiante posee alguna NEE que pueda requerir apoyo emocional y/o psicológico, si el niño, niña o adolescente se encuentra en algún tratamiento médico con fármacos o especialistas externos y registrado en la ficha del estudiante el responsable de la familia, tutor legal o persona significativa con quien comunicarse ante dicha situación.

2. CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES DE QUIENES LIDERARÁN EL MANEJO DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)” (Osorio, 2017, pp.6).

Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo (Slaikeu, 2000): proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere (Osorio, 2017).

En el contexto escolar, cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar dicho evento e integrarlo de manera funcional a su vida, por lo que es importante contar en el establecimiento educacional con personas que tengan herramientas concretas para brindar esta ayuda cuando surge la necesidad. Una vez superado el momento de crisis, deben determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención de segunda instancia por parte de profesionales especializados del área de la salud, como psicólogos, psicoterapeutas o psiquiatras, entre otros posibles.

Por ello, es primordial que los adultos responsables de cumplir esta tarea sean personas preparadas, que posean las competencias y la formación suficiente para abordar el apoyo a estudiantes en situación de crisis; esto es, que sepan mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos.

En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional (tratamiento psicoterapéutico y/o con psicofármacos, por ejemplo), es importante que los profesionales encargados del equipo psicoeducativo, tengan a disposición la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida. Se debe subrayar que el manejo y uso de esta

información por parte de los encargados en el establecimiento educacional siempre debe contar con el acuerdo (consentimiento) previo de la familia, asegurando la confidencialidad que amerita cada caso. Asimismo, es fundamental que, con antelación, se haya establecido, y registrado donde corresponda, al adulto responsable de la familia, tutor legal o persona significativa con quien comunicarse ante dicha situación.

3. PREVENCIÓN

Sobre este punto es importante mencionar que la prioridad en cuanto a los DEC, se encuentra en su prevención, pudiendo el equipo educativo reconocer y actuar identificando los indicios y cambios conductuales de los estudiantes, para poder dentro de las posibilidades contextuales, prevenir estas situaciones. Sabemos que no será posible evitarlas, pero si en ocasiones contener a tiempo disminuyendo la cantidad de DEC en un período, o bien logrando evitar que esta desregulación avance a un nivel 2 o 3. Para ello los profesionales del establecimiento deben contar con la información oportuna de los especialistas de cada estudiante, diagnósticos, tratamientos y cambios en el contexto familiar, lo que es responsabilidad de la familia, apoderado y padres, permitiendo tener antecedentes previos de la situación del niño, niña o adolescente, sus dificultades, aspectos a trabajar y antecedentes actualizados. Esto será fundamental para una toma de decisiones informada por parte del equipo pedagógico.

De la misma forma es la familia quien debe cuidar y mantener las rutinas, horarios, tratamientos y terapias externas para potenciar una adaptación positiva del estudiante al ambiente escolar, velando por el cumplimiento de las indicaciones de sus especialistas y asimismo deberá mantener un ambiente armónico y organizado en casa, que le permita a cada estudiante el mejor ambiente para posibilitar su proceso de integración escolar.

En cuanto a las posibles acciones a realizar por el equipo docente y educativo como apoyo al estudiante que lo requiera podemos mencionar las siguientes:

- **Conocer a los estudiantes**, de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.
- **Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.** Se recomienda poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan NNAJ, previas a que se desencadene una desregulación emocional.

- **Es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina; anticipar los cambios; estar atentos a conflictos en el aula** que podrían desencadenar un cuadro de desregulación. También, minimizar el ruido ambiente, por ejemplo, poniendo alfombra en patas de sillas y mesas, favoreciendo el uso de audífonos que tengan la función de cancelación de ruido de fondo, si es que a algún estudiante le favorece dicho uso.
- **Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.** La intervención preventiva debe apuntar tanto a las circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren²⁰, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño; por lo mismo es de importancia la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.
- **Entorno físico evitando dentro de las posibilidades de cada actividad entornos con sobrecarga de estímulos** (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- **Entorno social cuidando los siguientes aspectos por parte del educador o adulto guía:**
 - ✓ Ajustar el lenguaje.
 - ✓ Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad.
 - ✓ Mantener una actitud tranquila
 - ✓ Reconocer momentos en que el NNAJ está preparado para aprender. No se puede enseñaren momentos de desregulación.
 - ✓ No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención.
 - ✓ Dar tiempo al NNAJ para que dé a conocer lo que le pasa. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
 - ✓ Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.

- ✓ Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNAJ.
- ✓ Informar sobre sus necesidades de apoyo al personal del establecimiento con quienes que se relaciona directamente.
- ✓ Reducir la incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmelos.
- ✓ Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- ✓ Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y o requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- ✓ Programar previamente momentos de relajación y de descanso.
- ✓ Favorecer la práctica de ejercicio físico.

• **Enseñar y practicar estrategias de autorregulación** (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les exciten y/o diviertan), mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc. Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual, apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación, entre otras posibilidades.

Ante la dificultad para reconocer las propias emociones se puede trabajar a través de actividades como llevar con el/la estudiante un registro de «niveles emocionales» que le permitan ir conociéndose y reconociendo qué situaciones le generan malestar, y que vaya siendo consciente del cambio en sus emociones para lograr un mayor autocontrol.

4. ACCIONES DE APOYO QUE PUEDEN REALIZARSE POR UN EDUCADOR O ADULTO GUÍA FRENTE A CAMBIO CONDUCTUAL QUE MANIFIESTA ANSIEDAD O INICIO DE DEC EN EL ESTUDIANTE

1. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, con el computador u otros apoyos tecnológicos. Puede ser también tener una actividad de calma previamente acordada con el estudiante según sus intereses dándole unos 15 a 20 minutos para regularse emocionalmente y poder reincorporarse a la actividad grupal.

2. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: “¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo.

Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje, un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto. Algunos ejemplos de funcionalidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambio de conductor del furgón escolar, problemas previos en el hogar, o que un compañero/a le moleste con el fin de parar la tarea escolar del curso completo a partir de desencadenar su desregulación emocional y conductual.

En esta perspectiva, por ejemplo, “en lugar de clasificar las conductas de las personas con Trastorno del Espectro Autista como algo patológico, existen nuevas corrientes que las interpretan como una respuesta adaptativa, una forma legítima y funcional de afrontar, adaptarse, comunicar y negociar con un mundo que sienten abrumador y aterrador. Mientras otras metodologías basan su intervención en el objetivo de eliminar ciertas conductas, las nuevas corrientes plantean que es mejor preguntarse

¿qué las motiva?, ¿cuál es su finalidad?, ¿ayudan de alguna manera a la persona? Y luego, promover habilidades, enseñar otras estrategias de afrontamiento y ofrecer apoyos que ayuden a prevenir estas conductas y sustituirlas por otras más deseables socialmente” (Autismo Andalucía, 2018)

3. Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual -cuando sea pertinente- tiempos de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada NNAJ y su familia. Es importante que los adultos que participen en cada caso, como profesores de asignatura, asistentes de patio, encargados de convivencia escolar, etc., estén informados de la situación.

4. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego; para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos también participen con el/la estudiante en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas en conjunto, compartir, entretenerse, conversar, jugar. En el caso de NNAJ sin lenguaje oral, para identificar reforzadores será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilena, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el/la estudiante, entre otras alternativas.

Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; también, dicha conducta debe ser reforzada de manera similar por todas las personas adultas, ya que no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no.

En aula de manera diaria se realiza la actividad de Taller de emociones donde cada estudiante aplica el termómetro de las emociones al inicio de cada mañana donde

podemos detectar con facilidad como llega cada estudiante a iniciar su jornada, lo que nos facilita el conocimiento de sus emociones y nos permite anticiparnos propiciando el bienestar individual y grupal de acuerdo a las necesidades de cada uno.

5. Diseñar con anterioridad reglas de aula, Cada docente en su hora de jefatura, diseña las reglas para el grupo dependiendo de la edad cronológica y del desarrollo del autocontrol y disciplina del grupo.

6. Poner en conocimiento a los estudiantes frente a las estrategias de auto regulación emocional que están permitidas para utilizar dentro de la sala y cómo actuar frente a un estudiante que se encuentre con conductas inadecuadas, agresivas o necesite regulación emocional. Pueden contar con alguna caja con elementos para regulación, espacio o rincón de la calma, libreta para escribir o dibujar, entre otros acordados con el equipo de convivencia o sugeridos por especialistas externos del estudiante que lo requiera.

5. INTERVENCIÓN FRENTE A UN DEC EN ESTUDIANTE SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

1. Etapa inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con ténpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- En los más pequeños pueden usarse rincones con elementos y estrategias de regulación emocional en donde permanezcan al detectarse la fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, donde pueda recibir atención y monitoreo de un adulto hasta que se reestablezca a su estado inicial; permitirle llevar objetos de apego, si los tiene.
- Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.

- Si se requiere permitirle salir acompañado de un adulto por un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente (sala de la calma, sala de psicopedagogía, biblioteca) quien actuará como guía que le facilite el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente.
- Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compañía de la persona a cargo, esta puede iniciar contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio de movimiento que le permita regularse sensorial/ emocionalmente. Algunos otros ejemplos de acciones que puede desarrollar la persona a cargo, adaptables conforme a diferentes edades y características del estudiante, podrían ser: Motivar al estudiante que realice la respiración mariposa que consiste en inhalar profundo y exhalar mientras se abraza a si mismo produciendo aleteos constantes con sus manos. En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, de modo que la persona pueda elegir, como un primer paso hacia el autocontrol. Paralelamente, analizar información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, algún evento “gatillador” en el aula, que aporten al manejo profesional.
- De estas situaciones se informará al apoderado por parte del profesor jefe y/o convivencia escolar a través de una entrevista personal, para trabajar en conjunto las estrategias y apoyo que requiera, derivar a especialistas externos y velar por el bien del estudiante y la comunidad educativa. Se llegará a acuerdos para trabajar en conjunto con la familia para la incorporación de estrategias de regulación en casa y en el contexto escolar.

2. Etapa 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

En caso de encontrarse dentro de la sala cuando esto suceda, si esta desregulación inhibitoria o conductas presentan posibilidad de daño hacia sí mismo, compañeros, o personal del establecimiento se podrá actuar preventivamente mediante las siguientes acciones de apoyo:

a) Estudiante Estrella:

Previamente se designa un estudiante de cada curso por el profesor jefe, quien tiene la misión de salir de sala y dar aviso de la necesidad de ayuda inmediata a un adulto encargado o a secretaria. Este adulto asistirá a aula para propiciar la contención emocional necesaria para entregar estrategias para la regulación emocional y conductual del estudiante, según sea el caso. Esta indicación será dada por el docente de asignatura que se encuentre a cargo del grupo y detecte la real necesidad de la activación de este apoyo. Generalmente será uno de los miembros del equipo de convivencia escolar quien acuda para dar apoyo y contención emocional, pudiendo haber, dependiendo de la disponibilidad, 1 o 2 personas para acompañar y ayudar al estudiante durante su proceso de crisis, hasta lograr su regulación emocional o el retiro del estudiante por parte de su apoderado de la jornada escolar.

b) Cambio de lugar (espacio de calma):

El adulto a cargo de realizar el acompañamiento y contención orientará al estudiante para buscar un espacio más tranquilo, donde pueda realizar una actividad de su agrado que le permita sentirse mejor, alguna caja sensorial, actividad de interés o juego que le permita regular sus emociones y conductas. En caso de que el estudiante acceda se irá junto con él a un espacio o sala donde propiciar la calma (con menos estímulos), para realizar estrategias que le permitan la expresión de

sus emociones y una regulación emocional. El estudiante será acompañado por un adulto guía, hasta lograr la regulación emocional, si esto fuera posible se reintegrará a la jornada de clases regular. Si el estudiante no lograra regular sus emociones, se informará de lo ocurrido al apoderado y se solicitará su retiro anticipado de la jornada para disminuir los estímulos estresores y prevenir nuevas desregulaciones que afecten su estado emocional, así como el ambiente de clases para sus compañeros.

c) Plan Mariposa:

Se utiliza como estrategia de evacuación preventiva del grupo de la sala frente a la desregulación emocional en estudiantes para evitar daño, golpes o accidentes cuando un estudiante presenta conductas impulsivas como lanzar objetos, patear o empujar muebles, irritabilidad en alto grado que genera cambios conductuales con alto grado de impulsividad, intento de golpear a otros miembros de la comunidad educativa, golpear, gritar o insultar tanto a estudiantes como a funcionarios del establecimiento.

El grupo se entrena previamente para saber cómo reaccionar frente a la palabra "mariposa" que será la alerta dada solamente por el docente de asignatura a cargo en caso de evaluar el riesgo y considerarlo pertinente. En ese momento cada estudiante debe salir de la sala caminando tomando su cuaderno y estuche (material concreto con el que se encuentra trabajando en aula) de forma ordenada y tranquila, en fila hasta realizar la formación del grupo fuera de la sala. El grupo será dirigido a otro espacio dentro del colegio para continuar con su trabajo pedagógico.

En ese momento personal externo de apoyo (convivencia escolar, psicopedagogía, otro docente) asistirá al estudiante que se encuentra con desregulación emocional, estando a una distancia prudente para asegurarse de que el estudiante no se dañe a sí mismo, ni tampoco al personal del establecimiento a cargo de la contención. El personal podrá alejar del estudiante elementos peligrosos o contundentes con que pudiera causarse daño a él o a otras personas.

Se le hablará de forma calmada, se le permitirá descargar de alguna forma la rabia si fuera posible, y cuando esta crisis haya disminuido en intensidad o bien haya concluido se realizará la orientación conductual al estudiante.

En el caso de activar el plan mariposa se realizará el llamado telefónico al apoderado solicitando el retiro del estudiante de la jornada escolar de forma inmediata, siguiendo el protocolo y normativas frente a una situación de DEC en estudiantes, ya que lo más importante es contar con el apoyo y contención de un vínculo familiar seguro (ya sea padre o madre) y evitar una nueva crisis dentro de la jornada escolar. En la situación de DEC de nivel 2 el estudiante permanecerá en una sala junto al encargado de contención hasta la llegada de su apoderado para realizar su retiro anticipado de la jornada escolar, no volviendo a incorporarse a la rutina de clases para evitar estímulos que sean gatillantes de un nuevo DEC y propiciando el bienestar emocional del estudiante, así como de los demás miembros de la comunidad educativa.

3. Etapa 3: Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, así como ayudarlo a regularse sensorial y emocionalmente, por lo que se recomienda realizarla **solo en caso de extremo riesgo** para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora o abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para ser llevada a cabo.

Para propiciar el bienestar de todos los estudiantes puede previamente habilitarse el Plan Estrella, cambio de lugar y/o Plan Mariposa, si es factible, dependiendo de la situación del estudiante, para facilitar el cuidado y bienestar de todos los estudiantes de la comunidad escolar.

En la situación de DEC de nivel 3 el estudiante permanecerá acompañado junto al encargado de contención hasta la llegada de su apoderado para realizar su retiro anticipado de la jornada escolar, no volviendo a incorporarse a la rutina de clases para evitar estímulos que sean gatillantes de un nuevo DEC y propiciando el bienestar emocional del estudiante, así como de los demás miembros de la comunidad educativa.

6. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Esta etapa estará a cargo de profesionales especialistas **capacitados**, por ejemplo, integrantes del equipo psicoeducativo, psicopedagógico o de convivencia escolar.

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben tomar acuerdos junto al apoderado y el estudiante, dependiendo de su edad, nivel y comprensión cognitiva, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere de otras formas positivas que le permitan lograr un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento. De la misma forma se respetarán el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar según las consecuencias que sus acciones tengan para sí mismo y para otros miembros de la comunidad educativa.
- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo.

Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del

protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No se debe apresurar este proceso.

- Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA FRENTE A UNA SITUACIÓN DE DEC EN ESTUDIANTE:

a) Características requeridas del ambiente en etapa 2 y 3 de desregulación emocional y conductual:

- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Si no fuera posible que el estudiante asista a un lugar seguro, dentro de lo posible, retirar los elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.

b) Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

En estas etapas, idealmente, debe haber tres adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañante interno y acompañante externo.

- Encargado/a: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el niño, niña y/o adolescente y algún grado de preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo.
- Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se le capacita, o definitivo.
- Acompañante interno: adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- Acompañante externo: adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).
- Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en la Bitácora (Anexo de bitácora) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

c) Información a la familia y/o apoderada/o (etapa 2 y 3):

La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada de este, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando un encargado del establecimiento y su apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante, hasta lograr el retiro del estudiante de la jornada escolar por parte de su apoderado.



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

PARA UTILIZAR EN ETAPAS 2 Y 3 EN DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE ESTUDIANTES.

1.- Contexto inmediato

Fecha: ___/___/_____

Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida Desconocida Programada Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo Ruidoso Nº aproximado de personas en el lugar:

2.- Identificación del niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. jefe:

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular:	Otro teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):	
.....	

5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

- Autoagresión Agresión a otros/as estudiantes Agresión hacia docentes
- Agresión hacia asistentes de la educación Destrucción de objetos/ropa
- Gritos/agresión verbal Fuga Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen):

- Enfermedad ¿Cuál?.....
- Dolor ¿Dónde?.....
- Insomnio Hambre Otros.....

8.- Probable funcionabilidad de la DEC:

- Demanda de atención Como sistema de comunicar malestar o deseo
- Demanda de objetos Frustración Rechazo al cambio
- Intolerancia a la espera Incomprensión de la situación
- Otra:

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

- Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:
- Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a.
¿A qué profesional/es se les envía?

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

11.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:



**AUTORIZACIÓN DE CONTENCIÓN FÍSICA EMOCIONAL Y CONDUCTUAL
EN ETAPA II DEC ¹ Y ETAPA III DEC ²**

Yo _____ Rut _____ Apoderado/a de _____, autorizo al personal designado del establecimiento educativo Colegio Águila Mayor a realizar contención física a través de acción de mecedora y abrazo profundo para propiciar el bienestar de mi hijo/a cuando esto sea necesario para evitar riesgo para sí mismo o terceros (estudiantes u otros integrantes de la comunidad escolar) y de esta forma permitir que el/a estudiante recupere la funcionalidad propiciando su estabilidad emocional, esto mientras se encuentre en calidad de estudiante del establecimiento educativo Colegio Águila Mayor de la Serena.

Lo anterior, acorde al Protocolo frente a situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) en estudiantes Colegio Águila Mayor, del cual tomo conocimiento.

Firma Apoderado/a o tutor legal

Fecha : _____

¹*Etapa II de DEC: Contempla el aumento de desregulación emocional y conductual con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.-*

²*Etapa III de DEC: Descontrol para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.-*